



AMREST HOLDINGS, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, hace público el siguiente comunicado de

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha aprobado por unanimidad el pago de un dividendo en efectivo a cuenta del resultado del ejercicio 2025, por un importe de 0,070 euros brutos por acción con derecho a percibir dicho dividendo.

Las fechas clave en relación con el pago del dividendo se indican a continuación:

- Último día de negociación de las acciones de AmRest con derecho a participar en el reparto (*last trading date*): 17 de diciembre de 2025.
- Primer día de negociación de las acciones de AmRest sin derecho a participar en el reparto (*ex - dividend date*): 18 de diciembre de 2025.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a participar en el reparto (*record date*): 19 de diciembre de 2025.
- Fecha de pago: 22 de diciembre de 2025, a través de las entidades depositarias y conforme a las disposiciones vigentes aplicables.

Sobre los importes a abonar se practicarán las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable que en su caso procedan.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2025

AMREST HOLDINGS, SE